

Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos (PEDH)

La Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos es la institución encargada de promover y proteger los derechos humanos de los guanajuatenses. A doce años de su creación esta instancia se ha mantenido como promotora de una cultura de legalidad y observancia acorde con la naturaleza de un Estado de Derecho democrático.

Fortalecer el conocimiento y el respeto de los derechos humanos en nuestro estado, es una tarea que precisa la más amplia participación y compromiso de los actores políticos porque sólo de esta manera se pueden promover y mantener las condiciones necesarias para que dentro de un contexto de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar verdaderamente de todos sus derechos.

En mayo de este año la PEDH presentó su décimo primero informe de actividades para dar a conocer su trabajo. En dicho informe la institución reporta que se iniciaron 910 expedientes de queja que dieron lugar a la formulación de 328 recomendaciones. Las tres principales causas que dieron lugar a la emisión de una recomendación fueron las siguientes: 90 por violación de los derechos de los detenidos, 60 por violación a los derechos de los reclusos o internos y 44 por ejercicio indebido de la función pública.

Las quejas que presentó la ciudadanía en contra de algunos servidores públicos son las siguientes: 305 elementos de las direcciones de seguridad pública municipales, 196 de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 118 referentes a autoridades federales y 106 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Los principales motivos de queja en el periodo que se informa son los siguientes: 283 por ejercicio indebido de la función pública, 169 por detención arbitraria, 132 por lesiones, 75 por violación de los derechos de reclusos o internos y 69 por irregular integración de averiguación previa.

De las 328 recomendaciones que emitió la institución en el periodo actual, se aceptaron 250, mientras que 22 no fueron aceptadas, 38 no fueron aceptadas por falta de contestación y 18 están pendientes y en tiempo de contestación.

En su décimo primero informe la Procuraduría informa que como consecuencia de las recomendaciones los servidores públicos

sancionados fueron en total 91; de ellos 13 fueron amonestados, 28 apercibidos, 26 arrestados, 9 fueron dados de baja, a 7 se les impuso multa, 5 fueron suspendidos, 2 renunciaron a su cargo y 1 fue sustituido.

En el periodo que se informa la instancia señala que se brindaron 4 mil 200 asesorías a grupos vulnerables de las cuales en 1 mil 782 se atendieron a mujeres, 323 adultos mayores, 44 migrantes, 24 personas con capacidades especiales y 149 a niños y jóvenes.

La PEDH seguirá como hasta ahora impulsando todas aquellas medidas orientadas a preservar íntegramente el Estado de Derecho y lograr una convivencia civilizada y plural, para gozar de una armonía social basada en el cumplimiento de los derechos y las obligaciones de cada uno.

Uno de nuestros mayores retos es en materia de derechos humanos, estamos comprometidos a mantener la vigencia plena del Estado de Derecho pues éste es parte esencial para labrar el país que todos los mexicanos demandamos.

